

Expediente: 1813/24

Carátula: CASTILLO SACIFIA C/ CONCHA CATALAN LUCAS ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20300908145 - CASTILLO SACIFIA, -ACTOR

90000000000 - CONCHA CATALAN, LUCAS ESTEBAN-DEMANDADO

20300908145 - PACIOS, NICOLÁS DANIEL-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1813/24



H106028582700

JUICIO: CASTILLO SACIFIA c/ CONCHA CATALAN LUCAS ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1813/24 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- II) Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios, por la suma de \$153.805,11. A sus efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: a) Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209587966590, el monto de \$128.637 (Honorarios: \$139.822,83 menos aportes a cargo del abogado: \$11.185,83) a la Cuenta N° 230-365426/6 CBU 0720230088000036542668, del Banco Santander, en concepto de “a cuenta de honorarios regulados”, a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios, CUIT 20-30090814-5, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. b) Proceda a transferir de la cuenta N° 562209587966590 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$25.168,11 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios, que se compone de \$13.982,28 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$11.185,83 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- III) Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.1813/24

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.